

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23322 VALENCIA

Dña. M^a Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil Núm. uno de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 000242/2019 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil EL CAMBIO COOPERATIVA DE TRANSPORTES CRL SUCURSAL VALENCIA, con C.I.F. W0101633F, y domicilio en Torrente (Valencia), Masia del Juez num. 3, habiendose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiendose nombrado Administrador Concursal a D. Aaron Mayol Prosper, con NIF numero 29176722-A, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, calle Conde Salvatierra num. 32-7^a, y dirección electrónica a.mayol.prosper@gmail.com, siendo la dirección del Registro Publico Concursal www.publicidadconcursal.es.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 27 de diciembre de 2019.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia, M^a Isabel Boguña Pacheco.

ID: A210029094-1